



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N°315/2023

Acta N° 040/2023

Las Piedras, 24 de setiembre de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de arena, pedregullo, portland y malla de hormigón para stock de materiales para trabajos en Espacios Públicos.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona, siendo más conveniente el de la empresa RIATEL S.A, RUT. 080056650017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

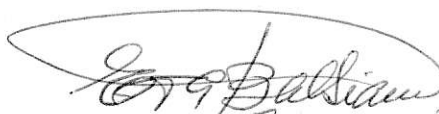
RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 45.663 (cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres pesos uruguayos), por la compra de arena, pedregullo, portland y malla de hormigón, para stock de materiales para trabajos en Espacios Públicos, a la empresa RIATEL S.A, RUT. 080056650017. El gasto será a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

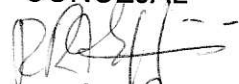
ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

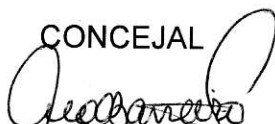
CONCEJAL EVA DALBIANI



CONCEJAL


Ricardo MAZZINI

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARRERO

CONCEJAL